

NÚMERO 2.313

AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para plaza de Oficial de 1ª de Albañilería*

EDICTO

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA OFICIAL DE 1ª DE ALBAÑILERÍA

Que mediante resolución de Alcaldía nº 2024-0041, de fecha de firma electrónica 15/04/2024 y en relación con la OEP extraordinaria para estabilización de empleo temporal PERSONAL LABORAL OFICIAL DE 1ª DE ALBAÑILERÍA mediante CONCURSO.

Expediente nº: 175/2022

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de estabilización.

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso de una plaza de OFICIAL DE 1ª DE ALBAÑILERÍA (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha/Nº

Propuesta del Servicio: 02.03.2022

Informe Jurídico: 24.05.2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: 2022-0098 de 16.XII.2022

Anuncio en el BOP: Nº 245 28/12/2022

Anuncio en el BOE: Nº 44 de 19/02/2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Oficial de 1ª de Albañilería

Régimen: Laboral Fijo: Jornada Completa

Escala: Servicios

Grupo: C2

Nº de vacantes: Una

Sistema de selección: Concurso

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI / Causa

D. Óliver Puerta Molina / ***7548** / -

D. José Manuel Morillas Tapia / ***2961** / -

SEGUNDA. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los

defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERA. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica de este Ayuntamiento www.eslecrin.es en su caso en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Lecrín, 23 de abril de 2024.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Pedro M. Titos Martos.

NÚMERO 2.314

AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para plaza de Oficial de 2ª de Albañilería*

EDICTO

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA OFICIAL DE 2ª DE ALBAÑILERÍA

Que mediante resolución de Alcaldía nº 2024-0042, de fecha de firma electrónica 15/04/2024 y en relación con la OEP extraordinaria para estabilización de empleo temporal PERSONAL LABORAL OFICIAL DE 2ª DE ALBAÑILERÍA mediante CONCURSO.

Expediente nº: 175/2022

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de estabilización.

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso de una plaza de OFICIAL DE 2ª DE ALBAÑILERÍA (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha/Nº

Propuesta del Servicio: 02.03.2022

Informe Jurídico: 24.05.2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: 2022-0098 de 16.XII.2022

Anuncio en el BOP: Nº 245 28/12/2022

Anuncio en el BOE: Nº 44 de 19/02/2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: OFICIAL DE 2ª DE ALBAÑILERÍA

Régimen: Laboral Fijo / Jornada Completa

Escala: Servicios

Grupo: C2

Nº de vacantes: Una

Sistema de selección: Concurso

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de

marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI / Causa

D. Óliver Puerta Molina / ***7548** / -

D. Javier Quirantes Muñoz / ***4270** / -

D. Rafael Guerrero Muñoz / ***0483** / -

SEGUNDA. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERA. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica de este Ayuntamiento www.eslecrin.es en su caso en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Lecrín, 23 de abril de 2024.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Pedro M. Titos Martos.

NÚMERO 2.315

AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para plaza de Dinamizador/a

EDICTO

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA DINAMIZADOR/A

Que mediante resolución de Alcaldía nº 2024-0039, de fecha de firma electrónica 15/04/2024 y en relación con la OEP extraordinaria para estabilización de empleo temporal PERSONAL LABORAL DINAMIZADOR/A mediante CONCURSO.

Expediente nº: 175/2022

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de estabilización.

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso de una plaza de DINAMIZADOR/A (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha/Nº

Propuesta del Servicio: 02.03.2022

Informe Jurídico: 24.05.2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: 2022-0098 de 16.XII.2022

Anuncio en el BOP: Nº 245 28/12/2022

Anuncio en el BOE: Nº 44 de 19/02/2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Dinamizador/A

Régimen: Laboral Fijo / Jornada Completa

Escala: Cultura

Grupo: B

Nº de vacantes: Una

Sistema de selección: Concurso

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI / Causa

D. José Manuel Martín León / ***7725** / -

SEGUNDA. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERA. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica de este Ayuntamiento www.eslecrin.es en su caso en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Lecrín, 23 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Pedro M. Titos Martos.

NÚMERO 2.316

AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para plaza de Monitor/a Deportivo/a

EDICTO

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA MONITOR/A DEPORTIVO/A

Que mediante resolución de Alcaldía nº 2024-0040, de fecha de firma electrónica 15/04/2024 y en relación con la OEP extraordinaria para estabilización de empleo temporal PERSONAL LABORAL MONITOR/A DEPORTIVO/A mediante CONCURSO.

Expediente nº: 175/2022

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de estabilización.

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso de una plaza de MONITOR/A DEPORTIVO/A (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha/Nº

Propuesta del Servicio: 02.03.2022

Informe Jurídico: 24.05.2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: 2022-0098 de 16.XII.2022

Anuncio en el BOP: Nº 245 28/12/2022

Anuncio en el BOE: Nº 44 de 19/02/2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Monitor/a Deportivo/a

Régimen: Laboral Fijo / Jornada Completa

Escala: Deportes

Grupo: C2

Nº de vacantes: Una

Sistema de selección: Concurso

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI / Causa

D. Juan Francisco Vives Carmona / ***7548** / -

SEGUNDA. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERA. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica de este Ayuntamiento www.eslecrin.es en su caso en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Lecrín, 23 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Pedro M. Titos Martos.

NÚMERO 2.335

AYUNTAMIENTO DE LOBRAS (Granada)*Expediente de modificación de crédito 02.2024***EDICTO**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 02.2024, dentro del presupuesto vigente de esta corporación, al no haberse presentado reclamaciones a la aprobación inicial del mismo, publicada en el B.O.P de fecha 02 de abril de 2024. De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 y artículos 177 y 169 del R.D.L. 2/2004 se hace público lo siguiente:

APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 02.2024

Altas en Aplicaciones de GASTOS

- Partida: programa 231, partida económica 480.00

Descripción: Programa 2103. A familias Urgencia Necesidad Social.

Créditos iniciales: 3.022,54 euros.

Suplemento de crédito: 400,00 euros.

Créditos finales: 3.422,54 euros.

- Partida: programa 338, partida económica 227.06

Descripción: Montaje iluminación fiestas.

Créditos iniciales: 2.500,00 euros.

Suplemento de Crédito: 1.600,00 euros.

Créditos finales: 4.100,00 euros.

- Partida: Programa 920, partida económica 121.00

Descripción: Complemento Específico funcionaria.

Créditos iniciales: 3.136,00 euros

Suplemento de Crédito: 690,00 euros

Créditos finales: 3.826,00 euros

- Partida: Programa 324, partida económica 130.00

Descripción: Retribuciones laboral fijo Dinamizadora.

Créditos iniciales: 10.873,00 euros

Suplemento de Crédito: 720,00 euros

Créditos finales: 11.593,00 euros.

- Partida: Programa 1532, partida económica 221.99

Descripción: Suministro de materiales.

Créditos iniciales: 6.000,00 euros

Suplemento de Crédito: 3.000,00 euros

Créditos finales: 9.000,00 euros.

- Partida Programa 161, partida económica 210.00

Descripción: Mantenimiento pozos e infraestructuras.

Créditos iniciales: 3.500,00 euros

Suplemento de Crédito: 2.600,00 euros

Créditos finales: 6.100,00 euros.

- Partida Programa 170, partida económica 463.00

Descripción: A la Mancomunidad de la Alpujarra y Agente M.A.

Créditos iniciales: 3.800,00 euros

Suplemento de Crédito: 600,00 euros

Créditos finales: 4.400,00 euros

- Partida: Programa 161, partida económica 227.06

Descripción: Trabajos Técnicos Análisis de Agua.

Créditos iniciales: 3.100,00 euros

Suplemento de Crédito: 1.000,00 euros

Créditos finales: 4.100,00 euros.

- Partida: Programa 338, partida económica 226.99

Descripción: Gastos fiestas populares

Créditos iniciales: 12.000,00 euros

Suplemento de Crédito: 3.000,00 euros

Créditos finales: 15.000,00 euros.

- Partida: Programa 920, partida económica 233.01

Descripción: Indemnización tribunales y otros

Créditos iniciales: 240,00 euros

Suplemento de Crédito: 240,00 euros

Créditos finales: 480,00 euros.

TOTAL: 13.850,00 euros

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, ejercicio 2023, en los siguientes términos:

Altas en concepto de INGRESOS

- Cap. 8, art. 87, Conc. 870.00

Descripción: Remanente de Tesorería.

TOTAL: 13.850,00 euros.